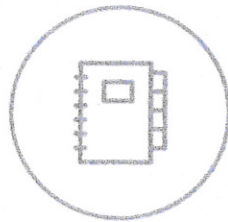




PROGRAMA
AGENDA
REGULATORIA

DICIEMBRE 2021 a MAYO 2022



PRESENTACIÓN.

Acentuando que en el Programa de la Agenda Regulatoria se registran las propuestas de creación, actualización, reforma o modificación del marco normativo de cada dependencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan "OAPAS". Con el propósito de contribuir a que Organismo descentralizado sostenga un proceso continuo de mejora y transparencia del marco regulatorio, que atienda al ciudadano, que promueva e impulse la participación social, que elimine la discrecionalidad de los actos de autoridad, que suscite que la administración pública de OAPAS sea más eficiente a través de otorgar certidumbre jurídica institucional a los naucalpenses.

El derecho al agua y saneamiento está ligado a la calidad, continuidad y asequibilidad del servicio; por lo tanto, OAPAS es responsable jurídica y socialmente de proveer el vital líquido cumpliendo con las normativas aplicables, dentro de un proceso de Mejora Regulatoria continuo que fortalezca el Marco Regulatorio del Organismo.

En las condiciones sanitarias de la nueva normalidad, donde se hace imprescindible el cumplimiento de los protocolos de higiene y salud para minimizar el contagio y la propagación del CoViD-19, se requiere un esfuerzo adicional para la provisión de agua potable y acceso a sistemas de saneamiento que aseguren la salud a la ciudadanía naucalpense. Ante esta contingencia sanitaria el Organismo ejerció de manera analítica e innovadora la política pública de los Ejes de la Seguridad Humana que estableció esta Administración 2019-2021, descrita en el Plan de Desarrollo Municipal, en atención al eje de Seguridad Urbana de la acción "Cobertura Total de Agua Potable y Drenaje".

Alineando la Agenda Regulatoria del Organismo del Agua del Municipio de Naucalpan con la **Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria** (*Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de agosto de 2019*) la cual describe "La Agenda de Planeación Regulatoria es una herramienta que permite planear la creación de nuevas regulaciones, leyes, reglamentos o reformas a estas en un periodo determinado"

En este contexto la Agenda de Mejora Regulatoria de OAPAS, puntualiza las propuestas sobre las regulaciones que generen mecanismos que permitan consolidar los procesos y procedimientos que, de forma automatizada, simplifiquen y mejoren el ambiente regulatorio del Organismo orientado al beneficio de los Naucalpenses.

MARCO REGULATORIO.

Los elementos que componen el marco regulatorio de OAPAS son; El Marco Jurídico de Actuación más los Procesos y Procedimientos de los Trámites y Servicios documentados y declarados en el Sistema de Gestión de la Calidad del Organismo.

MARCO JURÍDICO.

Se rige principalmente de los siguientes ordenamientos legales:

- Artículo 25 en su último párrafo Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
- Ley General de Mejora Regulatoria;
- Ley para La Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios;
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios;
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2018 – 2023;
- Plan de Desarrollo Municipal 2017 – 2023;
- Bando Municipal 2021;
- Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México;
- Manual para Elaborar La Agenda Regulatoria Municipios del Estado de México;
- Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones.
- ACUERDO por el que se da a conocer la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria;

AMBIENTE DEL MARCO REGULATORIO.

El marco regulatorio del Organismo es insuficiente y dificultan la emisión de una regulación de calidad.

OBJETIVO.

Desarrollar la potestad normativa del Organismo para delinear, cambiar, sustituir o generar nuevos procesos regulatorios, con el fin de expedir disposiciones regulatorias de carácter general que den certeza jurídica a los particulares.

ESTRATEGIAS.

Estrategia Regulatoria de Legalidad: Constituir el marco legal adecuado que fortalezca el marco regulatorio del Organismo y su interrelación con todos los actores involucrados, que logre credibilidad y confianza que los ciudadanos requieren en la prestación de los servicios.

Estrategia Regulatoria de Transparencia: Operar con absoluta claridad en todos los procesos, dictámenes y toma decisiones, de tal manera que los usuarios tengan conocimiento de las resoluciones e impacto regulatorio.

Rendición de cuentas: Contar con mecanismos y medios para informar a la Ciudadanía, sobre el desempeño regulatorio de los servicios de agua potable y saneamiento.

Ejecutar estas estrategias, tienen la finalidad de: Evitar la discrecionalidad al atender al usuario, fundamentarlos legalmente, utilizar la tecnología, facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, contar con procedimientos ágiles, eficientes y claros para el ciudadano, evitar la duplicidad de requisitos, reducir el costo económico derivado de los requerimientos, regular los requisitos, facilitar en materia hídrica municipal el establecimiento y funcionamiento de las empresas, cumplir con los plazos establecidos.

La Agenda Mejora Regulatoria del Organismo del período diciembre 2021 a mayo de 2022 pretende con las propuestas expuestas, sostener un proceso continuo de mejora regulatoria que fortalezca el desarrollo de la potestad normativa del Organismo y consolide el Marco Regulatorio de OAPAS, para lograr este objetivo es necesario proseguir hasta su conclusión con dos de los proyectos formulados en el semestre anterior y lograr los objetivos planteados, el avance de estos dos proyectos se encuentran registrados en el acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Enlace de Mejora Regulatoria del OAPAS celebrada el 17 de septiembre del dos mil veintiuno y son:

Manual de Valuación de Puestos del OAPAS 70%

Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamientos de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan de Juárez, México 30%.

Completando la Agenda con la propuesta de otros dos proyectos siendo en total cuatro del período que se suscribe, descritos en el formato: "DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS".